

REUNIÓN EN MODALIDAD DE VIDEOCONFERENCIA DEL MARTES 21 DE ABRIL DE 2020

(Participan integrantes de la Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social de la Cámara de Representantes y de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado, el señor representante César Enrique Vega Erramuspe y el señor Fernando Pereira, presidente del Secretariado Ejecutivo del PIT-CNT)

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES (Martín Lema).- Damos comienzo a la reunión.

(Es la hora 11 y 10)

—Esta es la sexta sesión virtual.

En este caso, participan integrantes de las comisiones de Legislación del Trabajo y Seguridad Social de la Cámara de Representantes y de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado. Agradecemos y saludamos también la participación del presidente del PIT-CNT, señor Fernando Pereira.

Entendemos que es una modalidad que genera más complicación para el trabajo de los taquígrafos, a quienes permanentemente agradecemos la disposición y el esfuerzo.

Cabe aclarar -como consta en la versión taquigráfica correspondiente- que esta sesión fue motivada por una solicitud del señor diputado Gabriel Otero. En una sesión llevada a cabo días atrás, el diputado Felipe Carballo había solicitado la comparecencia del señor ministro de Trabajo y Seguridad Social y, complementando esa iniciativa, el diputado Otero solicitó la presencia de representantes del PIT-CNT, para conocer la opinión del movimiento sindical sobre el actual escenario y las perspectivas que visualiza.

Estas sesiones se vienen desarrollando de la siguiente manera: los invitados hacen una exposición; luego damos lugar a las diferentes preguntas de los legisladores -que se anotan para hacer uso de la palabra-, y a continuación se escuchan las respuestas del invitado.

Si bien estas reuniones cuentan con versión taquigráfica, para cumplir con las directivas de las autoridades sanitarias, se mantienen en forma virtual y no tienen carácter reglamentario; es decir, no tienen un funcionamiento formal. A este respecto, en el día de hoy haré llegar a los partidos políticos una propuesta para modificar el Reglamento de la Cámara de Representantes, para que con carácter excepcional y garantista -ya que es muy difícil la regulación de estos temas- comprenda las sesiones virtuales.

Por último, quiero hacer una sugerencia con relación con el mecanismo de funcionamiento. Hemos hablado mucho de la autorregulación y podemos ponernos de acuerdo en las diferentes instancias, pero en varias oportunidades he sostenido que sería razonable que cada legislador dispusiera de un máximo de cinco minutos para exponer, porque de lo contrario puede pasar que hablemos más que las delegaciones. Digo esto en términos generales y no como reproche. No tenemos fundamento reglamentario a este respecto y cortar a un legislador mientras hace uso de la palabra sería adoptar una posición autoritaria. Entonces, apelo a la buena voluntad de todos los legisladores para que no se extiendan más de cinco minutos en el uso de la palabra y así dinamizar la reunión.

Hechas estas precisiones, vamos al tema que nos compete.

Tiene la palabra el señor diputado Otero, para expresar los motivos por los que solicitó la convocatoria al PIT-CNT.

SEÑOR OTERO (Gabriel).- Muchas gracias, señor presidente.

Saludo y agradezco la presencia de todos los participantes y, expresamente, al PIT-CNT y a su presidente.

Solamente pedí la palabra para aclarar que esta reunión fue solicitada en otro contexto, en otra coyuntura mundial o, por lo menos, regional. Ahora estamos en otra situación, que condiciona distintas preguntas e inquietudes.

En aquel momento, queríamos saber cómo veía el PIT-CNT las negociaciones en los Consejos de Salarios en la coyuntura general del cambio de gobierno y cómo visualizaba la articulación con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Obviamente, esto cambió en forma radical, pero nos gustaría saber cuál era la perspectiva anterior y luego entrar en los temas actuales, ya que está todo relacionado, teniendo en cuenta lo que esta pandemia nos viene reclamando.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Tiene la palabra el señor Fernando Pereira.

SEÑOR PEREIRA (Fernando).- Gracias, señor presidente, Martín -no hay por qué perder la afectividad cuando estamos en reuniones formales-, y legisladores presentes.

Es evidente que los temas planteados por el señor diputado Otero tienen vigencia, pero han sufrido serias modificaciones a nivel planetario. El Covid 19 ha cambiado las relaciones en todas partes, y por más que uno quiera zafar de esta pandemia durante algunos minutos de su vida, la realidad es que todo el mundo del trabajo está atravesando esta circunstancia.

Nosotros tuvimos una reunión tripartita con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y las cámaras empresariales para ver qué hacíamos con las rondas de Consejos de Salarios de este año. Si bien no surgió un acuerdo, hubo un planteo del movimiento sindical en esta dirección: si el Covid 19 va a tener empujes en el invierno, no es conveniente que -como mínimo- ochenta grupos de los privados y todos los del sector público se reúnan en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a discutir en Consejos de Salarios la dimensión económica, las condiciones de trabajo y demás. Nos parece prudente que empresarios, trabajadores y gobierno tomemos la definición de postergar por un año los convenios actuales, con sus contenidos.

Esta posición no fue consensuada; simplemente, tuvimos un intercambio de ideas, pero la otra parte estuvo de acuerdo con que este año es muy difícil instalar la negociación colectiva.

Hay un segundo problema que no se nos puede escapar y es que a fines de abril la cifra de trabajadores en seguro de paro va a llegar por lo menos a doscientos mil. Por lo tanto, se va a vivir una circunstancia pocas veces vista en el Uruguay: habrá una cantidad enorme de trabajadores en seguro de paro y, al mismo tiempo, una cantidad no menos importante en el seguro por enfermedad, puesto que el gobierno determinó que quienes tienen determinadas patologías o más de sesenta y cinco años hagan cuarentena en sus casas.

Entonces, el mundo del trabajo ha sufrido modificaciones sustanciales, que todavía ninguno de nosotros -supongo que a ustedes les pasará lo mismo- ha podido atender en buena forma.

Un tercer problema se ubica en un territorio que el movimiento sindical no representa formalmente, pero siente la responsabilidad de expresar su preocupación al respecto. Me refiero

a pequeñas empresas, monotributistas, feriantes, actores de teatro, músicos, gente que trabaja reparando viviendas, pequeños sanitarios, albañiles, electricistas, odontólogos y personas dedicadas a todo tipo de artes que disponían de un ingreso equis que les permitía subsistir y, producto de la pandemia, pasaron a tener un ingreso cercano a cero. Constatado esto, me da la impresión de que el día siguiente, la "nueva normalidad" o como se le quiera llamar al proceso de salida de la pandemia por coronavirus requerirá un diálogo social tripartito muy articulado.

Hoy, nos preocupa –sensatamente- que, producto del coronavirus, un sector del empresariado pequeño, pero con cierta incidencia, aproveche la situación para hacer reestructuras, proponer rebajas salariales o despedir a dirigentes sindicales. No estamos haciendo futurología, sino que hemos visto procesos de reestructuración en medio de otras crisis en el Uruguay como, por ejemplo, la de 2002, y podría mencionar también otras crisis de menor entidad que sirvieron como excusa para reestructuras. En todo caso, a la situación provocada por el coronavirus entramos todos juntos y deberíamos tener políticas adecuadas para salir todos juntos.

Tememos que el nuevo mundo del trabajo deje miles de puestos sin llenar. Obviamente, la economía mundial se va a encender en forma paulatina, y no se le puede pedir a ningún gobierno que prenda todas las llaves al mismo tiempo. Pero creemos que el gobierno y el Parlamento deben colaborar para garantizar que las empresas que vayan abriendo entablen una negociación para reincorporar a los trabajadores. Deberían analizar, además, cómo proteger a los restantes trabajadores mientras las empresas no toman la cantidad que tenían antes de la pandemia. Ese diálogo social debería ser lo más profundo posible.

Me da la impresión -por lo que he hablado con expertos en Covid 19- de que la salida será paulatina, por partes, probando. La palabra "probando" suena mal, pero es la que más he escuchado a distintos científicos e, inclusive, a quienes en estos momentos asesoran al presidente de la República y al economista Isaac Alfie, cuando hablan de cómo será la salida.

Creo que el tema cambió radicalmente desde que me invitaron a la Comisión presencial hasta ahora. Hoy, el diálogo social tiene que estar vinculado a cómo mantener los puestos de trabajo y el poder de compra -sin grandilocuencias- de los uruguayos; me refiero a cómo hacemos para tratar de que los uruguayos mantengan el nivel de vida que tenían hasta marzo.

Una segunda dificultad es atender, mientras tanto, a sectores que tenían empleo, muchos de ellos inclusive con afiliación a la seguridad social a través de monotributos o empresas unipersonales, pero que, producto del miedo que genera la pandemia, pasaron a trabajo cero. Además de las ocupaciones que nombré, hay setenta u ochenta actividades conexas que efectivamente vieron reducidos sus ingresos casi a cero.

Estas son nuestras principales preocupaciones: el desempleo; los seguros de paro y los retornos; que durante la pandemia no se generen despidos, por ejemplo, de trabajadoras embarazadas. Hay momentos en que parece que la pandemia habilita a violentar todos los derechos laborales. No está escrito en ningún lado, no fue dicho por la Presidencia de la República ni lo establece ninguna ley, pero el Parlamento, los trabajadores y los empresarios deberíamos velar por que nadie aprovechara la circunstancia actual para violentar derechos; deberíamos hacerlo teniendo en cuenta, además, todos los obstáculos que tienen los sindicatos para movilizarse en tiempos de pandemia. O sea, se puede tomar una decisión muy antisindical y, si el sindicato quiere actuar de manera responsable con la salud de sus compañeros, no puede convocar a una movilización porque estaría poniéndolos en riesgo de contagiarse con Covid 19. Todas estas preocupaciones están arriba de la mesa.

Probablemente, vamos a hacer llegar a la Presidencia de la Cámara algunos casos, para que se conozca la poca sensibilidad con que a veces se actúa, por ejemplo, despidiendo a una trabajadora embarazada durante el período de espera del resultado de una prueba de Covid 19, o despidiendo a trabajadores que tienen una edad que les hace difícil reinsertarse, en un momento en que la sociedad está muy afectada por la pandemia.

El movimiento sindical tiene una cantidad de preocupaciones y por ello envió un conjunto de propuestas al presidente de la República, doctor Luis Lacalle Pou; entre ellas está el salario básico de emergencia, que es la posibilidad de que el Estado uruguayo cubra por dos meses los ingresos de empresas monotributistas, de unipersonales, de informales, etcétera, que han quedado con cero entradas y tampoco tienen acceso a ningún complemento de las prestaciones del Mides.

Por otra parte, se va a plantear al señor presidente que analice la posibilidad de dictar alguna norma o de establecer algún acuerdo con relación a los precios de la canasta sanitaria. El Ministerio de Economía y Finanzas realizó un informe a través del Área Defensa del Consumidor sobre algunos productos vinculados al cuidado de la salud, cuyo precio se multiplicó por diez en menos de un mes. Esto, sencillamente, se llama especulación e irresponsabilidad con la salud de los uruguayos.

En cuanto a la canasta de alimentos, cualquiera que va a un supermercado, a un almacén todos los días, sabe que los precios se remarcan casi a diario, por lo que el poder de compra de los trabajadores y de la sociedad en general está cayendo en forma importante.

También, solicitamos al señor presidente que en esta circunstancia se genere un descuento en el IVA o en cualquier otro ítem de la tarifa de UTE que permita que aquellos hogares con un consumo menor a 230 kilovatios -me refiero a los hogares que gastan menos de \$ 2.000 de luz- tengan una rebaja en el precio de este servicio, por el tiempo que dure la pandemia. Lo mismo pedimos con respecto al servicio de agua potable -se estima que el consumo por persona es de 5 mts³- en el caso de los hogares de menores ingresos.

Por otra parte, el presidente tomó la decisión de habilitar la postergación de hasta por tres meses el cobro de cuotas de los préstamos otorgados por el BROU. En el caso de los trabajadores, se implementó la postergación por tres meses; creemos que es una medida interesante y valiosa en estas circunstancias. Pero los trabajadores públicos y los jubilados deben pedir un nuevo préstamo, que les genera nuevos intereses y un mayor endeudamiento. Nos da la impresión de que el Banco de la República -esta no es una decisión del presidente, sino de la institución- debería repensar esta circunstancia y adoptar el mismo criterio que para los trabajadores privados, postergando por tres meses el cobro de la cuota. Esto, además, evitaría esas colas enormes que hay en todas las sucursales del BROU del país. A este respecto, les puedo mandar por whatsapp fotos que tomaron nuestros compañeros bancarios, de colas de dos cuadras, con personas incluidas entre la población de riesgo.

Un cuarto punto que planteamos al señor presidente es la necesidad de un diálogo social tripartito, que atienda no solo lo salarial -es un solo aspecto de este asunto-, sino cómo volver a la normalidad en el trabajo, qué protocolos debe haber en cada empresa, en cada rama de actividad en función de la evidencia científica que surja, sabiendo que sobre este tema aun los mejores expertos tienen dificultades para proporcionar datos precisos. Sabemos que hay ramas de actividad que han llegado a acuerdos en torno a protocolos de cuidados en el trabajo -es el

caso de las escuelas rurales, en los últimos días-, que permiten proteger a aquellos que empiezan a cumplir su tarea.

Las agendas del Parlamento, del gobierno, del movimiento sindical y de la oposición han cambiado. Hoy, la prioridad es cómo recuperamos el mundo del trabajo con determinada normalidad y cómo logramos que los uruguayos vuelvan a sus empleos cuando finalice la pandemia, aunque no sabemos cuándo será exactamente. Creo que vamos a convivir con este virus durante largo tiempo, y tendremos que hacerlo de la mejor forma posible.

La negociación colectiva va a ocuparse de un tema que siempre incluyó, que es la salud y la seguridad en el trabajo, ahora haciendo fuerte énfasis en prevenir el contagio del Covid 19 y en el cuidado de aquellos trabajadores que tienen enfermedades prevalentes, que fueron bien definidas por la autoridad sanitaria del Ministerio de Salud Pública. Un listado de ellas se incluyó en los protocolos del SUNCA y de la Federación Uruguaya de Magisterio, y se otorgará licencia a aquellas personas que las sufren.

Por otro lado, debemos proteger los derechos sindicales y laborales del conjunto de los trabajadores cuando son vulnerados de manera ilegítima.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Tiene la palabra el señor diputado Pedro Jisdonian.

SEÑOR JISDONIAN (Pedro).- Muchas gracias, señor presidente, por la oportunidad que nos da de realizar esta reunión y de contar con la palabra del presidente del PIT-CNT, a quien agradecemos que haya accedido a participar.

He escuchado atentamente su disertación y quiero decir que comparto la mayoría de los puntos que planteó. La realidad que hoy nos convoca y nos preocupa a todos es que la gente tenga trabajo. En esa tónica, considerando la realidad de Montevideo, que es donde me desempeño, me preocupa que, a poco más de un mes de declarada esta pandemia, haya una proliferación de ollas populares y aparecieran cifras que determinan una informalidad muy grande, un desempleo que viene creciendo en los últimos años, precariedad laboral y otro montón de dificultades. Para no parecer tendencioso, como dijo Richard Read en Canal 12: es una colcha muy bien tendida con muchas migas abajo.

En este momento tan complicado para el mundo laboral, como decía Pereira, teniendo en cuenta la gran capacidad de análisis de la central sindical sobre los más diversos temas, me gustaría saber qué evaluación hace del período de gobierno que terminó hace pocos meses. La última cifra de desempleo estuvo por encima del 10% mucho antes de esta realidad; ello desnuda un montón de problemáticas que había en la actividad laboral del Uruguay.

Me parece importante tener la opinión del PIT-CNT respecto a la resolución adoptada por la ex presidenta del INISA, el día antes de dejar el cargo, de otorgar una compensación salarial para premiar a los trabajadores que, en mi opinión, no hacen más que su trabajo: ir en el horario establecido y cumplir con sus obligaciones. Considero que esto es sumamente preocupante.

Quiero saber si esto de que el Estado tenga que dar una partida para que varios de los trabajadores concurren es una práctica generalizada en la Administración o si se trata solo de un caso aislado.

Por otro lado, jerarcas sindicales pidieron que se extendiera ese beneficio a otras áreas.

Estoy totalmente de acuerdo con que en este momento es muy importante que haya diálogo entre todos los actores que forman parte del mundo del trabajo. Pero no es una buena señal respaldar esas cosas, no suman al ánimo de salir entre todos de esta situación.

Insisto en saber si esta decisión es compartida por la dirigencia del PIT-CNT y si es una práctica generalizada en el resto de la Administración.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Tiene la palabra la señora diputado María Eugenia Roselló.

SEÑORA ROSELLÓ (María Eugenia).- Agradecemos la coordinación del señor presidente de la Cámara de Representantes, diputado Martín Lema; la presencia del presidente del PIT-CNT, señor Fernando Pereira, y de todos los legisladores. También agradecemos a los taquígrafos por su gran trabajo.

Quiero manifestar al presidente del PIT-CNT mi profunda preocupación por la convocatoria realizada hace pocos días a los actos del 1° de mayo. Según leí en las últimas horas, existe la posibilidad de que esa decisión se revea. Me pregunto si, teniendo en cuenta la exhortación del Poder Ejecutivo al aislamiento social por la emergencia sanitaria, no es irresponsable concentrar a los trabajadores en esos cuatro actos que se realizarán en diferentes plazas. Creo que sería más sensato que el PIT-CNT reviera esa decisión e hiciera el acto de forma virtual, lo que sería un mensaje agiornado a la realidad que estamos viviendo. Consulto si han pensado en rever esa decisión.

En el mismo sentido que el diputado Pedro Jisdonian, quiero saber qué opina el PIT-CNT respecto al desempleo del 10,5% durante los meses de enero y febrero, y si cree que ese es un dato muy importante para analizar, ya que el gobierno comenzó su gestión el 1° de marzo y el 13 de ese mes tuvo que declarar la emergencia sanitaria para todo el país, debido a la pandemia.

También me gustaría saber si considera que el país está en una situación económica muy precaria; el gobierno, con todas las medidas tomadas, intentó tener en cuenta la vulnerabilidad existente, sobre todo, por la cantidad de trabajadores informales, cuyo número es bastante alarmante luego de que el Frente Amplio estuviera durante quince años en el gobierno.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Tiene la palabra la señora senadora Amanda Della Ventura.

SEÑORA DELLA VENTURA (Amanda).- Es un gusto participar de esta reunión.

Si bien siempre estamos preocupados por lo que pasa en el país, luego de escuchar al señor Fernando Pereira nos sentimos aún más inquietos por la realidad que afecta al mundo laboral y a los trabajadores de forma tan amplia.

Quiero hacer dos preguntas.

En primer lugar, respecto a los Consejos de Salarios, entendí que el PIT-CNT propuso mantener los términos de acuerdo de los convenios por un año, pero, según se dijo, no hay consenso. Entonces, ¿cuál sería la propuesta? ¿Instalar los Consejos de Salarios? Si no hay acuerdo para que se posterguen, ¿se piensa que se pueden instalar con normalidad?

En segundo término, por todo lo que está ocurriendo, algunas empresas están despidiendo trabajadores, incluso, en condiciones como la de la señora embarazada que se mencionó. ¿Saben cuántos recursos de amparo se presentaron como consecuencia de este tipo de despidos

o ante la problemática de seguros de paro que no corresponden? ¿Cuál es la postura del PIT-CNT y, en particular, de esas personas que presentaron recursos por sí mismas?

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Otero.

SEÑOR OTERO (Gabriel).- Teniendo en cuenta cómo cambió la perspectiva desde el 11 de marzo, nuestra bancada de diputados ha trabajado en ocho medidas, cuatro de las cuales tienen que ver con acciones que, a nuestro entender, esta coyuntura exige, como suspender los despidos de trabajadores y trabajadoras mientras dure el estado de emergencia sanitaria y por un tiempo a convenir, porque creemos que hay que revisar las circunstancias en las cuales se produjeron; en eso estoy de acuerdo con el señor Pereira. Y en lo de pensar en el día después también estoy de acuerdo: en política, y más cuando se está en el gobierno, no se puede ser ni negador ni seguir pensando en perspectiva. El día después también tiene que ver con revisar los despidos que se hicieron durante esta etapa, porque tenemos la misma sospecha que planteó el señor Pereira; nos llegó alguna denuncia que oportunamente acercaremos.

Todos los que en esta etapa fueron al seguro de desempleo está en el proyecto de ley deben tener derecho a su extensión; debe haber un efecto automático para que aquellos que desde el 13 de marzo fueron al seguro de paro tengan derecho a las prórrogas correspondientes.

Por otro lado, estamos totalmente de acuerdo con lo que planteaba el señor Pereira en cuanto a las canastas que mencionó y a la colaboración de UTE y de OSE. También se ha trabajado en esos aspectos desde la bancada, así como en la suspensión de los plazos de prescripción y caducidad previstos para reclamos de créditos laborales, como manera de flexibilizar la situación de los trabajadores y las trabajadoras. El planteo tiene que ir en ese sentido y el PIT-CNT debe estar trabajando y planificando eso, así como la creación de un ingreso de emergencia, una renta mínima básica equivalente al salario mínimo para la familia.

Estamos trabajando en proyectos de ley acordes con el momento, con la situación social y económica del Uruguay. Ha quedado demostrado que el nuevo gobierno recibió el país con una economía firme y activa, y que las situaciones de urgencia y emergencia que están sufriendo nuestros ciudadanos a partir de la pandemia tienen que ver con las medidas relacionadas con el cierre de los shoppings y empresas de comercio ligadas muy finamente a las transacciones internacionales, que era lógico fueran cayendo.

Insisto: el país está en condiciones de dar respuestas del tipo de las que planteamos, y el Frente Amplio ya presentó las cifras correspondientes: esta renta de la que hablamos, para tres meses, costaría alrededor de US\$ 240.000.000 o US\$ 250.000.000.

Resumo de esta manera los cuatro o cinco puntos que quería plantear, para que nuestro invitado sea quien disponga de más tiempo.

Antes de terminar, como se aludió al acto del 1º de mayo, como trabajador y participante por más de treinta años de la columna Cerro Teja, quiero decir que, sin duda, el PIT-CNT debió acceder a la cadena. Movilizar es una de las cosas que tiene que estar encima de la mesa, tomando los recaudos que todos conocemos, porque responsabilidad a las instituciones de gobierno y a las organizaciones sociales de Uruguay nos sobra; todos sabemos cómo desarrollar esas actividades teniendo en cuenta las precauciones que corresponden y, si hay que rediscutir algo, se hace.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Si bien mi rol es de moderador de estas sesiones, simplemente, a los efectos de mantener la armonía, comunico al señor diputado Otero que la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración está analizando un proyecto de ley de suspensión de plazos judiciales y administrativos. Según lo que refirió, quizás, sería oportuno que se comunicara con sus integrantes para realizar algún aporte o conocer cómo va el proceso de discusión. Lo digo a los efectos de aportar en el mismo sentido que el señor diputado Gabriel Otero.

Tiene la palabra el señor senador Eduardo Bonomi.

SEÑOR BONOMI (Eduardo).- Agradecemos al presidente de la Cámara de Representantes por esta instancia, y le damos la bienvenida al señor Fernando Pereira.

No voy a hacer preguntas, sino una precisión.

La Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado ya tuvo una reunión con el PIT-CNT, y si bien eso no tuvo consecuencias graves, nos sacó a todos de estos encuentros por unos cuantos días; todos nos cuarentenamos y ahora nos volvemos a reunir de esta forma.

En aquella reunión, el PIT-CNT hizo un planteo sobre la renta básica, y en el intercambio hubo una confusión entre la renta básica universal y la renta básica de emergencia. En aquel momento -como se mencionó, esta reunión se pensó de una manera, pero hoy se lleva adelante de otra-, dije que me parecía que no podíamos confundir, porque -igual que ahora- lo que estábamos tratando, lo que estaba en juego era la emergencia.

En cuanto a lo que se dijo sobre la informalidad en el gobierno anterior, la verdad es que estoy esperando el momento para discutirlo, y no solo eso, sino también el empleo, el salario, el teletrabajo, el sistema de salud, pero ahora no es el momento. La pregunta a Fernando Pereira respecto a qué opina sobre lo que dejó el gobierno anterior cuando ahora estamos discutiendo esta emergencia, buscando evitar los puntos de discordancia para encontrar los de acuerdo, no me parece conveniente.

La otra cuestión que quiero recordar es que, generalmente, en estas comisiones se trata de no debatir las cuestiones de fondo mientras están los invitados y hacerlo cuando se retiran, luego de responder preguntas y de realizar aclaraciones. En este momento hay que limitarse a eso.

Por otra parte, estoy de acuerdo con el presidente de la Cámara en que uno de los puntos planteados por el señor diputado Gabriel Otero se puede encontrar entre los asuntos que trata la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Tiene la palabra el señor diputado Daniel Gerhard.

SEÑOR GERHARD (Daniel).- Muchas gracias, señor presidente, y gracias a Fernando por lo que ha compartido.

Se van acumulando inquietudes, y yo voy a agregar dos más. Ya mencionó una la señora diputada Roselló y tiene que ver con el 1° de mayo. Esta coyuntura es muy dinámica y existe la necesidad de rever las decisiones. Quiero saber cómo ven ahora la resolución adoptada, siendo conscientes de que pueden pasar muchas cosas. Esto puede empeorar, mejorar e, inclusive, el gobierno puede rever su decisión de no otorgar la cadena y, por lo tanto, el PIT-CNT no necesitaría adoptar otras medidas.

La otra inquietud tiene que ver con el anuncio que hizo el gobierno sobre el ingreso de la LUC (ley de urgente consideración). La central sindical siempre tuvo una amplia vocación para trabajar los temas que están en la sociedad, con la perspectiva de cambio social, y no se centra únicamente en el salario o la seguridad en el trabajo. Quisiera saber cómo ven ustedes en esta coyuntura la posibilidad de participar de ese debate.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Otero.

SEÑOR OTERO (Gabriel).- Quiero poner arriba de la mesa el hecho de que estamos trabajando en una linda coincidencia sobre la posibilidad de regular el teletrabajo. Hoy en día no hay cuestiones definitivas, sino un derecho laboral sobre el que se está trabajando. Precisamente, con el señor diputado Eduardo Antonini estamos trabajando sobre varias ideas. Aprovechamos que se encuentra en esta reunión virtual la señora senadora Sanguinetti para presentarnos, porque no nos conocemos, y para dejar en claro que queremos trabajar en ese sentido. Y, por supuesto, vamos a preguntarle a Fernando Pereira qué opina sobre cómo se han ido dando las experiencias de teletrabajo.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Precisamente, en el día de ayer me comuniqué con la senadora Carmen Sanguinetti para felicitarla por colocar el tema en la agenda. Con mucho gusto vamos a analizar de manera detallada la iniciativa presentada.

SEÑORA SANGUINETTI (Carmen).- Gracias a todos por la oportunidad de realizar este intercambio. Seguramente, el señor senador Bonomi coincida conmigo en que este encuentro es más relajado que el último, que generó las situaciones ya mencionadas.

En efecto, en el día de ayer presenté un proyecto de ley sobre teletrabajo. Como sabrán, este tema estuvo en el debate de Uruguay y de distintos actores, como la Cámara de la Economía Digital del Uruguay y Uruguay XXI. El ministro Mieres, en una instancia que tuvimos con varios diputados y senadores, señaló que ellos tenían este tema en la agenda, pero que la llegada del coronavirus impuso nuevas urgencias al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y no lo habían podido priorizar.

Con mi equipo hicimos un exhaustivo análisis de las regulaciones que hay en distintos países, el Acuerdo Marco Europeo sobre Teletrabajo y los caminos que eligieron Colombia y Chile, y estamos abiertos a nuevas propuestas.

El proyecto de ley está colgado en las redes sociales, pero con gusto lo hago llegar a quien lo quiera. Se trata de un primer proyecto, conciso, con trece artículos muy pensados, que ha llevado muchas horas de trabajo. Hay una razón detrás de cada una de las decisiones que tomamos, y estamos absolutamente abiertos a las sugerencias y los comentarios que nos quieran hacer llegar.

Entendemos que el teletrabajo tiene algunas aristas que pueden generar debates polémicos. Este es un tema al que nos hemos visto enfrentados como sociedad, y entendemos que ahora es el momento de dar este debate.

Quedo a las órdenes, y agradezco que hayan planteado esta cuestión.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Tiene la palabra el señor Fernando Pereira.

SEÑOR PEREIRA (Fernando).- Voy a necesitar unas tres horas; no sé si tengo todo ese tiempo. Si no es así, titulo las respuestas.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Reservamos varias horas para dedicar a esta reunión y seguirla atentamente.

SEÑOR PEREIRA (Fernando).- La situación de desempleo es dura. Se han perdido 53.680 puestos de trabajo en los últimos cinco años y dos meses. Si uno se fija dónde, ve que unos 23.000 corresponden a la industria manufacturera y 17.000, a la construcción. De esos rubros es la mayor cantidad de puestos de trabajo perdidos en este período. Esto nos invita a reflexionar sobre cuál es la matriz productiva que Uruguay requiere para construir empleos en estas ramas de actividad o en otras, y cuáles son las industrias que se pueden potenciar. Eso sería mirar a Uruguay en el mediano plazo, pero hacerlo durante una pandemia planetaria es muy complejo; no obstante, es necesario.

En el último año, se perdieron 9.964 puestos de trabajo. Ese es el dato que tenemos; si los señores diputados quisieran acceder a este informe que habitualmente realiza el PIT-CNT a través de su Instituto Cuesta Duarte, se lo haríamos llegar a través de la Presidencia de la Cámara. Este informe da cuenta del empleo mes a mes, no del empleo coyuntural o de un mes en particular, y recorre el mundo del trabajo desde 1990 hasta hoy, o sea que hay veinticinco años de experiencia en lo que refiere a las cifras de desempleo.

Sobre el INISA no voy a opinar porque se trata de un tema que no conozco. Sí sé que hay muchos organismos públicos y empresas privadas que premian el presentismo. No recuerdo si esto figura en el convenio del Parlamento, pero la asistencia perfecta es premiada con partidas adicionales; esto no se da solo en Uruguay, sino que existe en buena parte del planeta. En todo caso, habría que fijarse cuáles son las mejores normas, porque el presentismo no puede suponer que una persona vaya enferma a trabajar. Muchas veces, los mecanismos que promueven no faltar al trabajo implican que las personas vayan con patologías y eso luego genera grandes problemas; ni hablar de lo que pasa ahora, con el Covid 19, pero me refiero a patologías que existían previamente.

En cuanto a la convocatoria del 1º de mayo, me gustaría que en un país de partidos históricos se comprendiera esta medida. Uruguay celebra su 1º de mayo desde 1890. El primer acto lo celebró en el lugar que ocupa ahora la Intendencia de Montevideo, 18 de Julio y Ejido, donde había una cervecería llamada Gambrinus. Hay notas muy interesantes de la época que refieren a los discursos y en las que, además, se menciona que en ese primer acto habló una mujer trabajadora, algo bastante pionero para la época. Este acto tiene ciento treinta años y se celebró durante toda la dictadura; como ustedes comprenderán, es de un valor histórico imponente para cualquier trabajador sindicalizado y para cualquier dirección sindical del Uruguay, como también lo son actos partidarios que se realizan desde hace más de cien años y para los partidos es difícil posponer o suspender.

Nosotros pensamos en suspender el acto central y realizar cuatro actos pequeños, para cumplir con todas las garantías sanitarias del protocolo que nos dio el ministro de Salud Pública, doctor Daniel Salinas; según este documento, las personas tienen que estar a una distancia de 2 metros una de la otra. Se eligieron cuatro plazas de más de 1 hectárea para actos a los que se pensaba podían concurrir 200 trabajadores. En estos días, he estado recabando fotos

de lugares en los que hay más de 200 personas concentradas, y solo voy a mencionar algunos: centros de vacunación, con mayoría de personas de edades de alta vulnerabilidad al Covid 19; supermercados en hora pico con filas de más de una cuadra en las que no se respeta la distancia de 2 metros y no se usan tapabocas; ómnibus de transporte colectivo, y filas en el Banco de la República para reprogramar los préstamos que mencioné. Con respecto a este último ejemplo, creo que el Parlamento podría presentar una iniciativa para modificar ese sistema, a los efectos de evitar las filas de personas mayores de sesenta años que corren peligros que se podrían evitar.

En definitiva, nos parece que hay una mirada demasiado sesgada al opinar sobre actos del movimiento sindical con doscientas personas; quiero mencionar dos precedentes respecto a este tipo de actividades. Ayer, en Tel Aviv, Israel, hubo una movilización en la que se usaron tapabocas y se mantuvo la distancia establecida de 2 metros entre una persona y otra; por otro lado, lo que sería la suprema corte de justicia alemana planteó que por la pandemia no se pueden prohibir las protestas y que estas se deben hacer de acuerdo con las garantías que el Estado -en ese caso, el alemán- dé para la protección sanitaria -distancia de 2 metros entre personas y uso de tapabocas-, de forma de no violentar las normas. Un titular del diario El País, cuya intención no quiero catalogar, informó que íbamos a organizar el acto más grande de los últimos veinte años, pero ese acto lo vamos a hacer a la hora 19, en forma virtual.

Como ustedes saben, pedimos al gobierno la cadena de radio y televisión, y el gobierno nos la negó. Hemos conversado con el presidente Lacalle y, si bien no nos hemos puesto de acuerdo, vamos a intentar que esa cadena la haga la propia gente, que nuestras redes sociales funcionen como cadena. Tal vez el gobierno reconsidere la decisión, porque negar la cadena en un momento como este, desde mi punto de vista, limita la posibilidad que el movimiento sindical tiene para comunicarse, como bien planteó ayer la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. No obstante ello, hemos recibido informes del Sindicato Médico del Uruguay, de científicos y de médicos de la Federación Uruguaya de la Salud y de la Federación de Funcionarios de Salud Pública, muchos de ellos vinculados al movimiento sindical en el sentido de que, aun creyendo que la propuesta del PIT-CNT no implica riesgos, puede ser negativo realizar estos actos en el momento actual. Por lo tanto, como cualquier organización responsable que resuelve algo, ante las dudas presentadas por un cuerpo científico, debemos revisar nuestra decisión. Precisamente, hemos convocado una reunión de la Mesa Representativa para el jueves de esta semana, con el fin de revisar la convocatoria a esos actos y hacer las modificaciones que correspondan, tomando todas las medidas sanitarias que garanticen la salud y la seguridad de los uruguayos, que, obviamente, es lo que más queremos.

Con respecto al desempleo y a las condiciones del empleo en Uruguay, sobre todo, del empleo no formal, quisiera que ustedes tuvieran tiempo de escuchar la oratoria del acto del 1° de Mayo del año pasado, en el que me tocó ser orador. No se entretendrán mucho escuchando eso, pero van a encontrar muchas menciones al trabajo informal, a la pobreza en menores de cero a seis años, que llega al 17,2% e hipoteca el futuro, y a la necesidad de formalizar el empleo. Nosotros no tuvimos una posición antes de que el Partido Nacional o la coalición ganaran el gobierno y otra después. La informalidad, aun siendo la más baja de América Latina, en cualquier circunstancia de desacomodo como la que estamos viviendo coloca a cientos de miles de uruguayos en condiciones muy precarias, y a eso hay que dar una respuesta que nosotros llamamos "salario básico de emergencia", para que no se preste a malas interpretaciones.

El gobierno entiende que hay que aplicar otras políticas. Ninguna de ellas es contradictoria con las que nosotros estamos planteando. Lo hemos conversado con el señor presidente de la República y con el señor secretario de la Presidencia, en diálogo permanente con el señor ministro Mieres y con el señor subsecretario Arizti, de forma tal que diálogo no es lo que está faltando. En todo caso, no todos los diálogos llevan a un acuerdo, pero lo que está faltando no es diálogo. Y más adelante veremos el tema del diálogo social.

En referencia a la instalación de los Consejos de Salarios, si nos asusta un acto del 1° de Mayo con personas a dos metros de distancia, qué se puede pensar de reuniones en el edificio de la DINATRA, que los señores legisladores conocen bien. ¡Imaginen a ochenta grupos trabajando en simultáneo! ¡Y no piensen que se podrá negociar colectivamente a través de zoom! Hay cuestiones que tienen que ver con la negociación que necesitan las presencias. Entonces, no parece razonable ni responsable para la salud de los uruguayos convocar a ese ámbito. Obviamente, si el gobierno uruguayo decide convocarlo, nosotros no vamos a faltar, pero no nos parecería responsable que se tomara esta decisión. En todo caso, nos parece mejor la postergación por un año e intentar construir condiciones para que durante ese tiempo podamos salir de esta circunstancia, que es lo que todos anhelamos.

En cuanto al teletrabajo, hay experiencias que han funcionado. Ayer me dieron el proyecto presentado por la señora senadora Carmen Sanguinetti, que todavía no pude leer.

He seguido muy de cerca el teletrabajo en Alemania, en Suecia, en Dinamarca y en algunos otros lugares; conozco los pros y los contras que tiene, y he distinguido una cuestión fundamental: si el teletrabajo no es organizado desde el punto de vista sindical, las jornadas laborales tienden a extenderse, como ocurría en épocas previas a los mártires de Chicago. Por lo tanto, se debe seguir la lógica de tener, como mínimo, reglamentación del trabajo.

Con respecto al proyecto de la señora senadora Sanguinetti, no puedo comentarlo porque repito que no lo leí; me lo dieron ayer y estoy atendiendo cincuenta problemas, pero prometo leerlo hoy. Es un tema muy interesante.

Uruguay tuvo que adaptarse muy deprisa. En algunos lugares se está cubriendo el 50% de la tarea que el trabajador debía realizar de forma presencial. No es un porcentaje bajo, pero tampoco representa el número que se necesita. No obstante ello, sirvió para evitar la presencia masiva en los lugares de trabajo. Esto es inocultable. Sin embargo, lo deseable sería que, cuando terminara todo esto, se pudiera hablar del teletrabajo sin ningún problema, pero también construyendo las garantías para que se mantuvieran los derechos en el Uruguay y en el resto del mundo.

En cuanto a la renta básica universal, es un debate de ideas que se dará en el seno de la sociedad, pero no es lo que está planteado hoy, como mencionó el señor senador Bonomi. Lo que propusimos fue un salario mínimo nacional por dos meses a los efectos de cubrir a los actores de teatro, a los músicos, a los artistas callejeros, a los albañiles, a las costureras, a los peluqueros, a los odontólogos que no tienen espalda y a los trabajadores informales del sector doméstico, porque hay varios miles de casos.

Aprovecho la oportunidad para hacer un paréntesis en cuanto al sector doméstico. Todos podemos sentir temor de tener en nuestras casas a una trabajadora doméstica; podemos sentir miedo de que nos contagie o de contagiarse, pero lo que está claro es que, de acuerdo con el convenio del año 2010, cuando el empleador decide que el empleado no vaya a su lugar de trabajo, le tiene que pagar el salario. No puede pasar que confíe a esa trabajadora lo más

sagrado que tiene, que es su hogar, sus hijos y el cuidado de su casa y, cuando la manda a su casa porque hay Covid 19 y se pide distanciamiento social, no le pague. Y no puede no pagarle no solo porque está convenido en esos términos y eso sigue vigente hasta ahora, sino porque, por lo menos, se le tendría que estrujar el alma si esa trabajadora que está en su casa no cobrara su salario.

Sobre el tema del 1º de mayo, ya mencioné que vamos a revisar la decisión, porque somos una organización que se considera responsable. Obviamente, la Mesa Representativa del PIT-CNT tiene que analizar las nuevas previsiones y los elementos que volcó el equipo técnico. Además, hay una cuestión que es fundamental: hacer pronósticos es, en general, muy complejo, pero hacer pronósticos hoy es irresponsable. Hoy, responsablemente, nadie puede hacer un pronóstico de cómo vamos a estar en tres meses. Se pueden tirar algunos lineamientos. Obviamente, va a haber una inflación más alta porque subió el dólar; obviamente, habrá un nivel de desempleo mayor al que teníamos previo al coronavirus, en febrero; obviamente, va a haber un déficit mayor porque el Estado uruguayo está haciendo erogaciones muy fuertes para cubrir el seguro de desempleo y el seguro por enfermedad, y las tendrá aún más para responder al conjunto de políticas que ha implementado para la crisis y, por más que ha formado un fondo para el Covid 19, es obvio -como ha dicho la señora ministra de Economía y Finanzas- que va a ser insuficiente para cubrir las demandas que surgirán en el futuro.

Sobre la ley de urgente consideración nosotros nos hemos manifestado. Hace un tiempo se publicó un trabajo realizado por el Departamento de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República y el Parlamento nacional sobre los mejores instrumentos parlamentarios, los que dan mayor calidad democrática al debate. El más cuestionado fue el de las leyes de urgente consideración y, en particular, las leyes ómnibus, en cuyo contenido hay más de un proyecto.

El actual proyecto de ley de urgente consideración y el anterior incluyen temas vinculados con la libertad sindical, la protesta, la seguridad pública, y la modificación de al menos un 40% o 50% de la Ley General de Educación, además de aludir a las empresas públicas y a las unidades reguladoras, por lo que resulta difícil poder discutirlo en poco tiempo. Pero esta no es una sorpresa para el movimiento sindical. Quiero ser leal en el debate: no es que sea una sorpresa; no es que nos hayamos enterado en marzo de que se iba a presentar un proyecto de ley de urgente consideración. Durante la campaña, el tema estuvo presente y también lo estuvo en nuestras críticas. He dicho más de una vez que ni nosotros nos enteramos por la prensa de que el presidente Lacalle Pou tenía pensado mandar un proyecto de ley de urgente consideración ni el presidente Lacalle Pou se enteró por la prensa de que nosotros teníamos una posición contraria a que ese proyecto se tratara de esa manera. Aunque no podemos laudarlo al respecto, nos parece que las circunstancias actuales no son las adecuadas para que el Parlamento trate un proyecto tan vasto. Obviamente, no está en nuestras posibilidades discutir eso. En todo caso, en los temas en los que tenemos más dudas, veremos cómo las podemos hacer llegar al Parlamento y cuál es el tipo de movilización que el movimiento sindical plantea, si alguno de los artículos que aspiramos a modificar no se cambia o si sentimos que algún punto hiere los derechos de los trabajadores, de las empresas de la actividad privada o de las empresas públicas en las que trabajamos. En todo caso, será un tema de debate posterior.

Sobre el teletrabajo, me faltó decir algo en cuanto a lo último que planteó la señora senadora Sanguinetti: es un tema que me ha desvelado en el último tiempo; los cambios en el mundo del trabajo y la forma como se construye el trabajo para todas las personas implican algunos

aspectos en los que todo el Uruguay debería estar pensando. Cada día más, el acceso a un puesto de trabajo de calidad requiere más cantidad de años en la educación formal, más cantidad de años en la formación técnica, en la universitaria o en la educación terciaria no formal. Tenemos un sector de la sociedad que llega a la educación del primer mundo con posgrados. Si uno ve la cantidad de posgrados que se hacen en el Uruguay o fuera de él, se da cuenta de que es un número muy importante. Por otro lado, hay otro sector de la sociedad que vive en contextos socioculturales críticos y que apenas llega a terminar la escuela; apenas adquiere la lectoescritura. Estas puntas de la realidad educativa nos hacen pensar en cuáles deberían ser las políticas compensatorias para ayudar a los chiquilines que tienen más dificultades de aprendizaje, a los que tienen problemas de origen.

Si leemos con atención los documentos Aristas presentados por el INEED (Instituto Nacional de Evaluación Educativa), advertimos que la educación en el Uruguay tiene un problema principal, que es de origen: el nivel educativo que puedas tener depende del contexto sociocultural donde nacés. Muchas veces se ha puesto en discusión si hay un problema con los profesores o con los maestros, pero resulta que el maestro se traslada de una escuela de contexto crítico a otra que no lo es, públicas las dos, y los resultados cambian drásticamente, de forma tal que no tienen que ver con el docente, sino con el contexto, como bien se ha manifestado en los trabajos del INEED. Son dos o tres librillos muy interesantes de leer, ilustrativos de dónde está nuestro principal problema.

Tenemos un sector que, efectivamente, está muy descartado, como dijo el papa Francisco en una de sus últimas manifestaciones a las organizaciones sociales; hay un sector que queda descartado de la sociedad. Nos tenemos que preocupar por todos. No es que me ponga en papel de cristiano, pero me pareció un documento formidable -lo escribió hace mucho tiempo, pero he leído otros al respecto- que da cuenta de que hay un sector muy importante de la sociedad que queda por fuera, no solo de la educación, sino de la sociedad, que está casi descartado de la sociedad.

Termino con esta consideración: después del coronavirus, el mundo del trabajo va a sufrir cambios muy profundos, en todo el planeta.

Ayer escuché un informe muy largo que hizo la señora Alicia Bárcena, directora regional de la CEPAL, y otro informe también muy extenso del director de la OIT, el señor Guy Ryder, sobre la cantidad de puestos de trabajo que se van a perder en el mundo por el coronavirus: en ambas intervenciones se habló de la necesidad de un diálogo social para evitar que el daño sea mayor, sobre todo en los sectores con mayor vulnerabilidad y, a la vez, para encontrar políticas públicas que compensen el tiempo que demore la vuelta a la normalidad, sin importar si hay una nueva normalidad, una normalidad o como cada uno lo quiera llamar. Lo cierto es que después del coronavirus vamos a tener una sociedad diferente. Y no me refiero solo a los comportamientos sociales -que también están siendo estudiados-, sino sobre todo al mundo del trabajo, que habrá sufrido modificaciones sustanciales, y a la calidad de vida, que habrá sido modificada drásticamente.

Ante este panorama, a través del diálogo social tripartito: trabajadores, cámaras empresariales y gobierno, se debe buscar la mejor salida en cada rama de actividad, que permita que la mayor cantidad de trabajadores siga desempeñándose en el sector. Por eso nuestra preocupación aunque, obviamente, no es de nuestro resorte que el gobierno lleve adelante políticas activas profundas en el sector de las pequeñas y medianas empresas. De hecho, hubo algunas decisiones del presidente Lacalle Pou en el sentido de favorecer determinadas políticas

a los efectos de que pequeñísimas empresas que tendrían viabilidad en el futuro pudieran subsistir en estas circunstancias. Algo que descubrimos hace mucho tiempo es que para que haya trabajadores tiene que haber empresas, y para que haya sindicatos tiene que haber trabajadores en las empresas. La defensa del entramado uruguayo es algo que deberíamos compartir todos, independientemente de nuestras visiones ideológicas, de nuestras visiones del quehacer cotidiano y de cualquier otra diferencia; independientemente de todo eso, todos deberíamos intentar salir en clave de integración social y en clave de empleo nacional. Seguramente, esto no solo dependerá de Uruguay, sino de la apertura de mercados externos, de cómo salen de esta crisis sanitaria los países que son compradores de productos nacionales y de una discusión de cambio de matriz productiva, que va a llevar un tiempo. Ojalá todos tengamos la madurez para hacerlo; me parece que la estamos teniendo, más allá de los cortocircuitos en las redes sociales.

En otro orden de cosas que no tiene nada que ver con ninguna pregunta, quiero decir que cualquier legislador que quiera saber cuáles son los ingresos de la central sindical, obviamente, está invitado a venir al local, donde lo recibirán el contador y el tesorero, y le mostrarán los ingresos y egresos; no es un secreto para ningún sindicato ni puede ser un secreto para la nación. ¡Ojalá todas las organizaciones ofrecieran esto!

Como saben, la afiliación sindical en el Uruguay es libre y voluntaria. ¡Ojalá nos ingresaran US\$ 11.000.000 al mes, porque ahora podríamos aportar en forma mucho más firme a los sectores que están pasando mal!, pero esa es una cifra que no se condice con la realidad. De hecho, el ingreso promedio es de \$ 3.400.000 por mes. Si algún legislador tiene dudas, estamos abiertos a que nuestros tesoreros, nuestro secretario de finanzas y nuestros contadores le muestren la registración no de hoy, sino desde 1995 a la fecha.

Nosotros estamos de acuerdo con dar cualquier debate ideológico, incluso sobre aquellos temas en los que, obviamente, podemos estar equivocados, porque nadie nace con la verdad debajo del brazo y nadie tiene todas las verdades debajo del brazo.

Lo que nos molesta es que se ensucien debates de tinte ideológico con cifras que nada tienen que ver con la realidad o que se quiera vender una realidad sobre los sindicalistas que nada tiene que ver con el sindicalismo uruguayo, que sí puede tener que ver con lo que pasa en otras partes del mundo, pero no en el Uruguay.

Por lo tanto, estoy haciendo pública esta apertura para que la tengan presente; de la misma forma lo vamos a hacer con la prensa, para que se deje de manejar aspectos que solo dañan al sistema democrático. Esta no es la única organización que está pasando por esto ni somos nosotros las únicas personas a las que les pasa esto; obviamente, también les pasa a los parlamentarios, al sistema político y a otros sectores de la sociedad. Entonces, es claro que hay un sector que solo se dedica a enlodar a través de las redes sociales y a generar dudas, a despertar incógnitas y a sembrar suspicacias sobre las personas que nos dedicamos a las actividades colectivas, sean ellas políticas, sociales, sindicales, cooperativas, etcétera.

Reitero: el tema que acabo de plantear no tiene nada que ver con ninguna pregunta sino, simplemente, con dar cuenta de esta cuestión.

En cuanto a las ollas populares, creo que a ninguno de nosotros nos gusta ver que hay colas con gente esperando un plato de comida. Soy de los que desearía que nunca hubiese un merendero o una olla popular abierta y que cada familia tuviera los alimentos necesarios para

cocinar, sabiendo que ese es uno de los factores más integradores de la familia. No obstante ello, en circunstancias de este tipo, es evidente que apoyamos activamente las ollas populares.

Hasta el momento hemos entregado 7.000 canastas a distintas ollas, con dos objetivos: que dispongan de los elementos fundamentales para elaborar comida y que las familias que así lo deseen puedan cocinar. Además, entregamos 36.000 viandas de alimentos en distintos barrios de contexto socioeconómico crítico y, en los próximos días, nos proponemos entregar 40.000 tapabocas a los trabajadores uruguayos que todavía no los recibieron de sus empresas. Esto lo digo independientemente de la discusión que hay en la OMS sobre si tapaboca sí o tapaboca no; al respecto, hoy leí un artículo del académico Rafael Radi sobre que el tapaboca sirve en determinadas circunstancias y que hay que usarlo de manera adecuada. En una campaña de bien público pude informarme sobre cómo utilizar de forma correcta el tapaboca; personalmente, he visto que se usa bien y que se usa mal, acá, en mi local. En nuestro caso, tratamos de que una compañera del Sindicato Médico del Uruguay y de que algunos compañeros de la Federación Uruguaya de la Salud nos instruyeran acerca de cómo utilizarlo dentro del local sindical porque, al igual que el Parlamento, estamos trabajando con la mínima dotación y tratando de que la mayoría de las reuniones sean virtuales. De hecho, responsablemente, hemos suspendido todas las reuniones presenciales de trabajo en la central sindical, salvo las que corresponden al Secretariado Ejecutivo. Además, cuando convocamos a la Mesa -como habrán visto-, nos reunimos unas cuarenta personas en un gimnasio para dos mil, de manera de mantener la distancia que se aconseja de 2 metros o más.

Agradezco esta oportunidad al señor presidente de la Cámara, Martín Lema, y a todos los legisladores; obviamente, estoy abierto a participar de cualquier otra instancia. Para mí, el Parlamento democrático es de las casas más democráticas que tiene la República y merece el respeto de todo el movimiento sindical, particularmente del mío, puesto que voy a embromar ahí desde hace treinta años. El único perjuicio que me trajo fue que cuando me invitaron a una comisión del Senado tuve que estar en cuarentena unos seis o siete días. Pero, bueno, es el precio que se pagan por ir al Senado. Parece que en la Cámara de Diputados el contagio es más relativo...

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Se supone que el riesgo es mayor; de hecho, estamos usando las máscaras.

SEÑOR PEREIRA (Fernando).- ¡Ya los vi disfrazados! Pero está bien. Me pareció una buena decisión.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Aprovecho este momento para transmitir el sustento de la indicación del Servicio Médico: como somos muchos y estamos en un recinto durante horas, se humedece el tapaboca; entonces, lo mejor es usar una máscara de protección facial. Exhortamos a los señores diputados a que las usen. Sucede que durante muchas horas hay cerca de ciento veinte personas en el mismo recinto. Se trata de una indicación interna que obedecemos.

Agradecemos la participación del presidente del PIT-CNT, Fernando Pereira. Hay legisladores que se quedaron con algunas interrogantes y, dado que sabemos que la central de trabajadores tiene en agenda actividades cotidianas, al igual que nosotros, los legisladores, abrimos una última instancia para la formulación de preguntas y para todo lo que se considere pertinente, y con posterioridad daremos la palabra otra vez al presidente del PIT-CNT, con la finalidad de que vaya concluyendo esta reunión.

Hay algo que no quiero dejar de decir: desde la Presidencia de la Cámara de Representantes nos pusimos a las órdenes para que todas las delegaciones que participen de estas sesiones virtuales puedan enviar documentación y para hacerla circular entre los distintos señores legisladores; esta no va a ser la excepción. A propósito, el señor Fernando Pereira hizo mención a un informe del Instituto Cuesta Duarte, y por supuesto que tenemos total disposición para recibir el material, como cualquier otro documento que consideren ilustrativo. Como dije, lo haremos circular tanto entre los señores diputados como entre los señores senadores que participan de la reunión.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Tiene la palabra la señora senadora Sanguinetti.

SEÑORA SANGUINETTI (Carmen).- Quiero expresar que coincido profundamente con las preocupaciones del señor Fernando Pereira en cuanto a la vinculación del teletrabajo y el nivel de educación. Yo provengo de la sociedad civil; trabajé los últimos catorce años en distintas temáticas en organizaciones de la sociedad civil y, durante un tiempo, en temáticas vinculadas con la educación en contextos críticos. Por lo tanto, comparto la preocupación porque viví el problema muy cercanamente.

Como muchos otros, estuve en la presentación de Aristas hace un par de semanas; creo que es un tema que nuevamente nos interpela a todos como sociedad.

De todos modos, quiero hacer una precisión con respecto a la situación en la que estamos inmersos y al teletrabajo en condiciones normales.

Hay tres principios básicos. Uno refiere a la voluntariedad de las partes que, obviamente, en esta pandemia del Covid 19 no se da porque ni el teletrabajador tuvo la posibilidad de optar si quería trabajar o no de esa forma ni el empleador pudo elegir si quería que el empleado se desempeñara bajo esa modalidad. Otro tiene relación con el principio de reversibilidad, que tampoco se puede cumplir por la misma razón. Por último, debemos mencionar el principio de igualdad.

Traté de enfatizar todo esto en las notas que tuve la oportunidad de conceder desde ayer hasta hoy porque entiendo que hay un riesgo grande de malinterpretar el teletrabajo y de que no se conciba en el marco que nosotros entendemos es el idóneo; para que ello no suceda debemos generar el marco legal que permita garantizar el respeto de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones de ambas partes ante esta situación de excepcionalidad en la que hoy todos estamos inmersos por el Covid 19.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Tiene la palabra el señor senador Raúl Lozano.

SEÑOR LOZANO (Raúl).- Buenos días a todos.

Agradezco esta instancia que permite comunicarnos con el señor Fernando Pereira.

Comparto y me satisfacen las respuestas del señor Pereira, lo cual me alegra mucho.

Quiero hablar de un aspecto que él mencionó y al cual no pensaba referirme hoy. Me alegra mucho que haya puesto a disposición los libros y las distintas cuentas del PIT-CNT. Sin embargo, entre las propuestas de gobierno de nuestro partido hay un subcapítulo denominado "Democratización de las relaciones laborales", uno de cuyos puntos es la personería jurídica del

PIT-CNT, y me gustaría que, brevemente, nos explicara algo al respecto. Sé que hay distintos gremios que tienen personería jurídica, pero no sucede lo mismo con el PIT-CNT. Como forma de transparentar y de cristalinizar todo lo que refiere a las cuentas, y a fin de evitar todo tipo de suspicacias -a lo cual hacía referencia el señor Pereira-, sería muy bueno que el PIT-CNT tuviera personería jurídica, que pudiera ser auditado y que hiciera rendiciones de cuentas. De esa forma, sería como los demás actores a nivel nacional, que al contar con personería jurídica pueden ser auditados en cualquier momento o gestionados desde el Estado.

Muchas gracias por todas las explicaciones, que comparto en su gran mayoría.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Tiene la palabra el señor senador Eduardo Bonomi.

SEÑOR BONOMI (Eduardo).- Disculpe, presidente, yo me anoté para realizar un comentario en su momento, cuando el señor Fernando Pereira dijo determinada cosa; el momento pasó, pero igual voy a hacerlo.

Fernando Pereira dijo que la reunión en el Senado le costó siete días de cuarentena. En realidad, creo que a los demás nos costó catorce días, por lo menos. Yo sigo en cuarentena desde ese momento. Sucede que se nos hizo un test para ver si podíamos salir de la cuarentena; pues bien, el resultado del test -que leímos- fue negativo, pero el instructivo decía que, aunque fuera negativo, ello no implicaba que no se estuviera infectado. Ese es el problema: hay un período ventana de catorce días en el que, aunque el test haya dado negativo, uno puede estar infectado y puede contagiar a los demás. Entonces, algunos estuvimos catorce días en cuarentena. Y yo, al menos, sigo en cuarentena, de forma voluntaria. Se está terminando, pero por ahora, sigo.

Me resulta muy claro el señor Fernando Pereira cuando explica su posición ante las preguntas formuladas. Debo insistir en que cuando nosotros nos reunimos por temas de emergencia debemos buscar acuerdos para paliar la emergencia y no imponernos cosas de un lado y del otro que apunten a visiones de fondo, globales que todos tenemos, pero son contradictorias. Por ese camino no solucionamos la emergencia; además, ya vamos a tener la oportunidad de discutir esas cosas. A veces, es difícil separar la posición de fondo de lo que se necesita para enfrentar la emergencia, pero creo que debemos hacer ese esfuerzo.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Tiene la palabra el señor diputado Pedro Jisdonian.

SEÑOR JISDONIAN (Pedro).- Agradezco la paciencia del presidente del PIT-CNT.

Cuando hablé de la situación que se presentó en el INISA, lo hice, por supuesto, sin intenciones de incitar a que la gente fuera a trabajar enferma. Es más: votamos incluir el coronavirus como enfermedad profesional para que el funcionario pudiera estar cubierto por el seguro de enfermedad. Mencioné el punto por las declaraciones de la señora exdirectora, quien dijo que había habido un aumento progresivo de las certificaciones y que se preveían más, no necesariamente porque los funcionarios estuvieran enfermos; entonces, para abatir eso, se otorgaba la compensación. Asimismo, el sindicato del INAU decía que las compensaciones tenían como finalidad reducir el número de certificaciones médicas. Entonces, ¿si les pagan no se enferman? Me parece que, en ese caso, hay un problema más profundo que el de cuidar la salud.

En su sano juicio, nadie puede proponer que alguien vaya a trabajar enfermo. Son muy alarmantes las declaraciones en el sentido de que se pretende incentivar con un beneficio a los trabajadores que se estaban certificando sin estar enfermos.

Comparto con el señor presidente del PIT-CNT que lo primero es la salud de los trabajadores y en ningún momento plantearía que fuera a trabajar alguien que estuviera enfermo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Otero.

SEÑOR OTERO (Gabriel).- A la hora de manejar esta información es bueno aclarar que esas partidas -si se dieran; no tengo las últimas noticias-, serían para educadores y para algún coordinador; por ejemplo, hay sectores, como el de los choferes, que si no trasladaran a los muchachos, no las recibirían. Creo que sería bueno contar con la información completa.

Más allá de esto, creo que en esta nueva etapa vinculada a la pandemia habría que tener actitudes compensatorias que no es lo mismo que: "Si te pago, no te enfermás" con todos aquellos que trabajen en puntos críticos o con situaciones que de por sí sean tensas. Ese es el espíritu de lo que sostenemos el PIT-CNT, el diputado Jisdonian, todos. En aquellas instituciones en las que hay determinada tensión hay que mirar las situaciones con otra óptica. Según la información que tengo, esa partida podría estar destinada a ese tipo de organismos.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Tiene la palabra el señor Fernando Pereira.

SEÑOR PEREIRA (Fernando).- Es razonable discutir lo que dice la senadora Sanguinetti en esa lógica: la voluntariedad de las partes, la reversibilidad y la igualdad, pero, como ella bien señalaba, en momentos de pandemia no hay forma de hacerlo. Las personas, debido al miedo y, en algunos casos, al pánico, optan por el teletrabajo e, inclusive, pueden llegar a pedir el seguro de paro. Ustedes comprenderán la situación de alguien que piensa que en su lugar de trabajo tiene posibilidad de contagiarse de algo que, además, no se conoce. Precisamente, por eso yo decía que pronosticar es irresponsable, dado que no se sabe cómo se va a desarrollar la pandemia en el próximo tiempo -ni en quince días ni en treinta- ni cómo va a quedar el mundo del trabajo. No obstante, esta discusión me parece rica porque, obviamente, habrá un cambio en el mundo del trabajo. Y es importante que el Parlamento agende la discusión relativa a la modificación del mundo del trabajo vinculado a las nuevas tecnologías y, sobre todo, a los cambios que se dan día a día.

Quizás, uno de los tantos puntos olvidados haya sido la inversión en el estudio de bacterias y de virus. Tal vez este sea el tema rezagado en materia de investigación científica a lo largo del mundo, pero hay áreas que se han desarrollado tremendamente. Ayer, mi hija me decía que hay muchachos que se implantan en la cabeza un microchip con un software para tener diferentes visiones. Esto es imposible de pensar. Conozco la evolución científica y tecnológica de Israel, que es imponente y ha implicado mucha negociación con los sindicatos, en ese caso, con la Histadrut. También estudié el proceso alemán y sus cambios, y vi los efectos secundarios que provoca el teletrabajo. Eso debería estar en nuestra agenda; es decir, debemos considerar los pros del teletrabajo y también los aspectos negativos. No pensemos que todo lo que parece positivo lo es. De hecho, los suecos generaron un modelo por el cual las personas más jóvenes

se independizan con mucha rapidez de sus casas y resulta que se encuentran personas ancianas muertas a las que en cuarenta días nadie fue a ver. Entonces, hay que analizar los efectos secundarios de estas cuestiones.

Estoy siguiendo estos procesos porque entiendo que hay que discutir cómo se construye el movimiento sindical del futuro. Como comprenderá, señor presidente, estoy terminando mi carrera sindical. Mi edad indica que estoy llegando al final y tengo que preocuparme de que las nuevas generaciones puedan interpretar el sindicalismo que se precisa para estos nuevos modelos de trabajo, que no se podrán atender con el sindicalismo del fordismo ni del taylorismo, sino con el de la generación de la evolución científica, de la revolución 4.0. Es un nuevo modo de entender el sindicalismo, de entender la comunicación, pero con la misma ansia: que el movimiento sindical sea el escudo de los débiles. Si miramos el mapa del mundo, vemos que donde hay sindicatos fuertes hay derechos y donde hay sindicatos débiles no hay nada, es tierra arrasada. No voy a nombrar ningún país para que ustedes no tengan problemas con los parlamentos vecinos.

En cuanto a la personería jurídica, hay un principio poco conocido en Uruguay, denominado autarquía sindical. Los sindicatos pueden decidir tener o no personería jurídica en función de un criterio que ya se discutía en las décadas del treinta, del cuarenta y del cincuenta, sobre todo en la OIT, que es donde se defiende el principio de que los Estados no deben intervenir las organizaciones sindicales porque no pueden quitarle la independencia al movimiento obrero. Esto fue discutido en otras décadas. Si dependiera de mi decisión y de la de mis compañeros, ya tendríamos personería jurídica. Dijimos al ministro Mieres, también al ministro Murro, en el período pasado, que el Poder Ejecutivo, en particular, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, debería trabajar en un proyecto de ley que habilitara las personerías jurídicas gremiales -como imaginarán, no lo vamos a pedir ahora- no solo sindicales, sino también empresariales, de forma tal que, de ser necesario haya controles estatales, pero sin que ningún poder del Estado pueda violentar la independencia de las organizaciones gremiales. Ese es el principio de autarquía sindical. Si quieren, puedo enviarles variada documentación de la OIT y algunos testimonios y libros de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones de la OIT referidos a este punto.

En cuanto a la cuarentena, es verdad, nos llevó catorce días, pero en mi caso siempre prima el optimismo: durante siete días estuve asustado y en los otros siete ya no tuve miedo, pero no salí de mi casa. Nos sacó catorce días de la cancha. De todas maneras, nos salió barato. Catorce días es relativamente poco tiempo. No me gustó, pero fue poco.

Con respecto a la intervención del diputado Jisdonian, quiero decir que he estado en contra de la mayor parte de las apreciaciones de Gabriela Fulco en los últimos cinco años; también estoy en contra de esta. Si el concepto es que hay un sector de trabajadores que requiere incentivos porque está en una circunstancia de trabajo compleja, puedo entenderlo perfectamente. De hecho, el Parlamento nacional acaba de aprobar una ley según la cual el seguro de enfermedad de los trabajadores de la salud que se contaminen con Covid 19 considerará esta afección como enfermedad profesional. Esa es una forma de estimular a aquellos que están en la primera línea de trabajo, haciendo que no pierdan por contaminarse con una enfermedad en su empleo. Lo mismo podría pensarse -no sé si esta es la fórmula- con respecto a los trabajadores del INISA, del COMCAR y a los que hoy se esfuerzan para que tengamos luz, agua, teléfono, para que todo siga en funcionamiento. No nos damos cuenta, pero hay miles de trabajadores que permiten, por ejemplo, que lo que estamos haciendo hoy pueda

llevarse a cabo, incluyendo a las secretarías del Senado y de la Cámara de Diputados, que en estos últimos días se comunicaron conmigo para hacer esto de la mejor manera. Esos trabajos hay que valorarlos, porque mientras la mayor parte de la sociedad está haciendo cuarentena voluntaria u obligatoria o está en seguro de paro, hay una cantidad de personas que llevan a cabo una tarea diaria fundamental para el funcionamiento democrático de la sociedad. Esas personas son trabajadores, como considero que ustedes, los parlamentarios, son trabajadores. Así como defiende la condición de trabajador del parlamentario porque es fundamental para la construcción democrática de la nación en tanto ha sido un instrumento de denuncia, de interpelación, de conocimiento más en profundidad de los temas, soy un enfermo de leer las versiones taquigráficas del Parlamento de aquellos temas que me resultan interesantes, porque esos debates democráticos me han permitido recoger conocimientos que no tenía; me gustaría que, de la misma manera, el Parlamento entendiera que un dirigente sindical que está liberado de su tarea es un trabajador que cumple más de ocho horas de trabajo. Así como es importante defender el trabajo de las instituciones democráticas el Parlamento, el gobierno, las instituciones departamentales, es decir, las intendencias y los municipios, también es importante que la tarea de las organizaciones sociales sea valorada como un trabajo, porque si empezamos a dar la idea de que las personas que tienen una actividad parlamentaria, sindical o vinculada a una cooperativa de vivienda no son trabajadores, estaremos en el horno desde el punto de vista democrático.

Digo esto debido a la mención a la personería jurídica. Yo soy partidario -muy partidario- de que el PIT-CNT tenga personería jurídica. De hecho, en el último congreso hicimos un planteo que fue aprobado. La cuestión es adecuarse a las condiciones que exige el Ministerio de Educación y Cultura, que están pensadas más para un club de baby fútbol que para una organización gremial, y que esto no se tome como un agravio a esas entidades. Hay que pensar que las entidades gremiales -no me refiero solo a las sindicales, sino también a las empresariales- requieren de una iniciativa del gobierno para tener personería jurídica de forma adecuada y rigida por principios que la OIT indica a Uruguay.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.- La señora senadora Carmen Sanguinetti nos hizo llegar un mensaje por escrito, que dice textualmente: "No quiero volver a pedir la palabra. Sin duda que el teletrabajo tiene costados positivos y otros no tanto. También explicitamos en el artículo 9º del proyecto de ley que 'El teletrabajo modificará única y exclusivamente la modalidad en que se efectúa el trabajo, sin afectar los derechos individuales y colectivos consagrados por el ordenamiento jurídico vigente, en todo lo que le sea aplicable'".

Tiene la palabra el señor Fernando Pereira.

SEÑOR PEREIRA (Fernando).- Al principio de esta reunión dije que no leí el proyecto. Me lo dieron ayer. Escuché una entrevista televisiva que se le hizo a la senadora. Comparto en un 95% lo que dijo en esa entrevista, pero es obvio que necesito leer el documento para poder expresarme con más claridad. Sé que hay antecedentes en el mundo en cuanto a que el teletrabajo implica ciertos riesgos, y deben ser tenidos en cuenta. No puedo considerar el teletrabajo como un pecado, porque existe independientemente de lo que yo piense. Aunque yo estuviera en contra, igual existiría; sería como si dijera que estoy en contra de la laptop. Uno puede agarrar un martillo y romper una laptop, pero no puede destruir doscientos millones de laptops. ¿Me entienden?

Yo empecé a trabajar a los catorce años, cuando murió John Lennon, en Saint Café; en esa época, a esa edad se necesitaba un permiso de menor. En aquel momento existían procesos productivos que hoy son inviables. El mundo del trabajo se modificó de tal forma en los últimos treinta y cinco o cuarenta años es imposible imaginárselo incluso mirando fotografías. La discusión sobre el teletrabajo es como la que se dio con respecto al cambio en la forma de envasar café soluble; en aquella época, yo hacía ese trabajo, y hay un abismo entre la forma en que se envasaba y la que se utiliza hoy.

Estos temas tienen que estar en nuestro debate; de lo contrario, discutiremos sobre cuestiones que no existen. Es como si quisiéramos discutir sobre el trabajo y habláramos del valor del primus, un calentador que no existe más. Para mi gusto, es obvio que las discusiones que plantea la senadora Sanguinetti son las que tendrán que dar las próximas generaciones: cómo se adaptan las sociedades al mundo del trabajo que se va construyendo y cómo permitir, al mismo tiempo, que todos tengamos trabajo.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Comparto con el presidente del PIT-CNT, señor Fernando Pereira, que generalizar es injusto y poco inteligente con relación a cualquier actividad, ya sea sindical, política, etcétera. Creo que vale la pena ajustar los conceptos para evitar comentarios, ya sean elogios o críticas, con respecto a la actividad, sino que hay que ver el comportamiento de las personas.

Para terminar, agradezco la asistencia de los señores senadores que integran la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado, de los señores diputados miembros de la Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social de la Cámara de Representantes, y del señor diputado Vega Erramuspe -quien también nos acompañó-, y al presidente del PIT-CNT, señor Fernando Pereira, por la disposición y buena voluntad que ha tenido para mantener esta sesión virtual. Agradezco también al Cuerpo Técnico de Taquigrafía, al personal de Informática Parlamentaria -que siempre está a entera disposición para llevar adelante este tipo de sesiones- y a Ximena Pinto Nerón, que se encarga de la coordinación de cada una de las reuniones.

Como siempre, estamos a las órdenes para que en tiempos de pandemia podamos construir y enfrentar las adversidades, en este caso a través de medios tecnológicos e informáticos, pero siempre tratando de que el funcionamiento sea lo más normal posible.

No habiendo más asuntos, damos por terminada la reunión.

Buenas tardes a todos.
